

OFERTA FORMATIVA IES GÚDAR-JAVALAMBRE
CICLO DE ENSEÑANZA DEPORTIVA DE RÉGIMEN ESPECIAL EN MODALIDAD PRESENCIAL

Enseñanzas Especiales de Técnicos Deportivos en Deportes de Invierno,
especialidad de ESQUÍ ALPINO

1.- Aspectos generales:

Las Enseñanzas Deportivas en las especialidades de Deportes de invierno establecen los títulos de Técnico Deportivo de Grado Medio (Nivel I y Nivel II) y Técnico Deportivo de Grado Superior (Nivel III). Ambos niveles se especializan en: Esquí alpino, Esquí de fondo y Snowboard.

(Orden de 22 de septiembre de 2006 del Boletín Oficial de Aragón - BOA 30/oct/2006).

En estos momentos en están convocadas el desarrollo de las PRUEBAS DE ACCESO PARA EL NIVEL I, de ESQUÍ ALPINO, con la finalidad, en su caso, de iniciar el próximo curso (2019-2010) dichas enseñanzas.

2.-Finalidad de las enseñanzas:

La formación de Técnicos Deportivos en Deportes de Invierno, en las especialidad de Esquí Alpino de Grado Medio (Nivel I y Nivel II) pretende:

1. Adquirir una formación de calidad que garantice una competencia técnica y profesional.
2. Adquirir una madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.
3. Comprender las características y la organización de su modalidad deportiva y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de sus funciones.
4. Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para desarrollar su labor en condiciones de seguridad.

3.- Estructura de las enseñanzas:

Las enseñanzas se estructuran en cuatro bloques por curso académico. Dos se realizan en el centro público, uno en el centro privado y el cuarto en la empresa con la que se haya establecido convenio.

a) Bloque común. (Se impartiría en el Instituto)

Compuesto por módulos transversales de carácter científico y técnico general. Coincidentes y obligatorios para todas las especialidades de los deportes de invierno.

b) Bloque específico. (Se impartiría en un Centro Privado Autorizado)

Contiene módulos de formación deportiva de carácter científico y técnico propios de cada una de las especialidades de los deportes de invierno.

c) Bloque complementario.(Se impartiría en el Instituto)

Comprende los contenidos que tienen por objeto formativo la utilización de recursos tecnológicos, adaptación de los deportes de invierno a las personas con discapacidad y el conocimiento de la terminología específica básica en el idioma que proceda.

d) Bloque de formación práctica. (Se realizaría en escuelas de Esquí y clubes con convenio).

Se realiza al superar los bloques común, específico y complementario de cada nivel o grado. Convenio con las Escuelas o clubs, tutorizado por los profesores del Instituto. Son los alumnos los que buscan el centro de prácticas y lo notifican al IES

Ejemplo de **duración bloques NIVEL I** (por determinar, se indica como ejemplo el establecido en el IES de Jaca). Horario: de tarde.

- **Bloque común y complementario:** 4 semanas entre septiembre y diciembre.
- **Bloque Específico:** 4 semanas entre diciembre y enero.
- **Bloque de Formación Práctica:** entre el 10 de enero y 7de febrero.

Horario de los bloques y módulos de formación de las enseñanzas del Primer Nivel de Técnico Deportivo en Esquí Alpino.

Bloque Común	Horas	
	Teóricas	Prácticas
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	20	-
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento	15	5
Entrenamiento deportivo	15	5
Fundamentos sociológicos del deporte	5	-
Organización y legislación del deporte	5	-
Primeros auxilios e higiene en el deporte	20	10
	80	20
Carga horaria del bloque	100	
Bloque específico	Teóricas	Prácticas
Desarrollo profesional	20	-
Formación técnica del esquí alpino	35	30
Material de esquí alpino	5	5
Medio ambiente de montaña	5	5
Metodología de la enseñanza del esquí alpino	30	20
Seguridad deportiva	15	5
Euroseguridad	10	5
	120	70
Carga horaria del bloque	190	
Bloque complementario	25	
Bloque de Formación Práctica	150	
Carga horaria total	465	

4.-Requisitos:

1. Cumplir 16 años el año en el que se da comienzo a las enseñanzas.
2. Para acceder al primer nivel de las enseñanzas del grado medio, en cualquiera de las especialidades, además de estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria o titulación equivalente, será necesario superar la **Prueba de acceso de carácter específico** que se suele realizar el mes de marzo del curso anterior.
3. Para acceder al segundo nivel de las enseñanzas del Grado Medio en cualquiera de las especialidades será necesario poseer el Certificado de Superación del Primer Nivel.

5.- Descripción del perfil profesional

El certificado de Primer Nivel de Técnico Deportivo en Esquí Alpino acredita que posee las competencias necesarias para realizar la iniciación al esquí alpino y promocionar esta modalidad deportiva.

- Instruir en los principios fundamentales de la técnica y la táctica del esquí alpino.
- Conducir y acompañar a individuos o grupos durante la práctica deportiva.
- Garantizar la seguridad de los esquiadores y aplicar en caso necesario los primeros auxilios.

6.- Ubicación en el ámbito deportivo

Ejercerá su actividad de iniciación en el ámbito de la iniciación deportiva desarrollando sesiones de enseñanza de esquiadores en las pistas balizadas de una estación de deportes de invierno.

Entidades o empresas donde puede desarrollar su funciones:

<ul style="list-style-type: none"> • Escuelas deportivas. • Clubes o asociaciones deportivas • Patronatos deportivos. • Centros escolares (actividades extraescolares). 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros de iniciación deportiva. • Federaciones deportivas. • Empresas de servicios deportivos.
---	---